



MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARÍA MUNICIPAL



DECRETO N°: E- 10/2017 /

COLINA, 03 de Enero de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Decreto Alcaldicio N° E-2372/2016 de fecha 03 de Noviembre de 2016, que Promulga el Acuerdo N° 140 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 31 de fecha 03 de Noviembre de 2016, Se Acuerda: Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Servicio de Administración, Almacenaje, Custodia y Clasificación de Documentación para la Ilustre Municipalidad de Colina", ID-2686-71-LQ16, al oferente IRON MOUNTAIN CHILE S.A., por un periodo de 4 años, por un monto total de \$ 120.000.000, IVA incluido. 2) Memorandum N° 1115/16 de fecha 30 de Diciembre de 2016, del Director de Secplan, a través del cual solicita Decreto Alcaldicio que haga efectivo la garantía de seriedad de la oferta N° 331937-7, del Banco de Chile, por un monto de \$ 2.000.000, al oferente adjudicado, IRON MOUNTAIN CHILE S.A. RUT. N° 96.756.680-2, para la ejecución del proyecto denominado "Servicio de Administración, Almacenaje, Custodia y Clasificación de Documentación para la Ilustre Municipalidad de Colina", ID-2686-71-LQ16, por no ingresar la Boleta de fiel cumplimiento del contrato, dentro del plazo establecido en las bases de la licitación; y, en virtud a las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

HAGASE, efectiva el cobro de la Boleta de garantía N° 331937, del Banco de Chile, por un monto de \$ 2.000.000.- (dos millones de pesos), a la empresa **IRON MOUNTAIN CHILE S.A. N° 96.756.680-2**, por no ingresar la Boleta de fiel cumplimiento del contrato, dentro del plazo establecido en las bases de la licitación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

**FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ
ALCALDE**

**FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



**ANIBAL CALDERON ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/EAQ/ACA/PSS/mcm.**

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Transito
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo

E-50/2007
03-01-2007



MEMORÁNDUM N° 115/16

MAT: Solicita decreto.

COLINA, 30 DIC 2016


DE: SR. PABLO SEPULVEDA SEMINARIO
DIRECTOR SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

A : SECRETARIA MUNICIPAL

De mi consideración:

Junto con saludarle, solicito a usted confeccionar decreto que haga efectiva la garantía de seriedad de la oferta, N° 331937-7 del Banco de Chile, por un monto de \$2.000.000, al oferente **IRON MOUNTAIN CHILE S.A. RUT 96.756.680-2** quien se adjudicó la licitación pública "Servicio de administración, almacenaje, custodia y clasificación de documentación para la Ilustre Municipalidad de Colina", y no ingreso la boleta de fiel cumplimiento de contrato, dentro del plazo establecido en las bases de licitación.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted,



PABLO SEPULVEDA SEMINARIO
DIRECTOR
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

PSS/PVN/pl
C.c.: Secplan
Archivo

03 ENE. 2017



DECRETO N° E-2372/2016 /

COLINA, 03 de noviembre de 2016

VISTO: Acuerdo N° 140 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 31 (periodo 2012-2016) de fecha 03 de noviembre de 2016. Estos antecedentes: 1) Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de administración, almacenaje, custodia y clasificación de documentación para la Ilustre Municipalidad de Colina" ID-2686-71-LQ16. Decreto E-2041/2016 de fecha 26/09/2016 que llama a licitación pública el proyecto antes individualizado y aprueba las bases administrativas, especiales y especificaciones técnicas. 2) Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por el Director de Tránsito (S), el Profesional de la Dirección de Obras, la Directora de Secplan y el Asesor Jurídico (Asesor Comisión), a través de la cual proponen adjudicar al oferente IRON MOUNTAIN CHILE S.A.; y en misma acta se realiza Declaración de Conflictos de Intereses de la Comisión Evaluadora. 3) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Directora de Secplan; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.888 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 140 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 31 (periodo 2012-2016) de fecha 03 de noviembre de 2016, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Servicio de administración, almacenaje, custodia y clasificación de documentación para la Ilustre Municipalidad de Colina" ID-2686-71-LQ16, al oferente IRON MOUNTAIN CHILE S.A. por un periodo de 4 años, por un monto total de \$ 120.000.000.- IVA incluido.

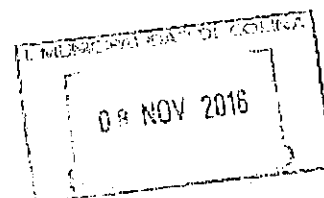
Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.22.08.007.001.000 denominado "Servicios de bodegaje y custodia documentos" de presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA,
Secretario Municipal (S)

ANIBAL CALDERON ARRIAGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MOR/ACA/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Obras Municipales
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo





SECRETARÍA MUNICIPAL



El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 140-2016.

VISTOS: Estos antecedentes: 1) Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de administración, almacenaje, custodia y clasificación de documentación para la Ilustre Municipalidad de Colina" ID-2686-71-LQ16. Decreto E-2041/2016 de fecha 26/09/2016 que llama a licitación pública el proyecto antes individualizado y aprueba las bases administrativas, especiales y especificaciones técnicas. 2) Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por el Director de Tránsito (S), el Profesional de la Dirección de Obras, la Directora de Secplan y el Asesor Jurídico (Asesor Comisión), a través de la cual proponen adjudicar al oferente IRON MOUNTAIN CHILE S.A.; y en misma acta se realiza Declaración de Conflictos de Intereses de la Comisión Evaluadora. 3) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Directora de Secplan; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Servicio de administración, almacenaje, custodia y clasificación de documentación para la Ilustre Municipalidad de Colina" ID-2686-71-LQ16, al oferente IRON MOUNTAIN CHILE S.A. por un período de 4 años, por un monto total de \$ 120.000.000.- IVA Incluido.
Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.22.08.007.001.000 denominado "Servicios de bodegaje y custodia documentos" de presupuesto municipal vigente.



DECRETO N° E-2372/2016 /

COLINA, 03 de noviembre de 2016

VISTO: Acuerdo N° 140 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 31 (periodo 2012-2016) de fecha 03 de noviembre de 2016. Estos antecedentes: 1) Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de administración, almacenaje, custodia y clasificación de documentación para la Ilustre Municipalidad de Colina" ID-2686-71-LQ16, Decreto E-2041/2016 de fecha 26/09/2016 que llama a licitación pública el proyecto antes individualizado y aprueba las bases administrativas, especiales y especificaciones técnicas. 2) Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por el Director de Tránsito (S), el Profesional de la Dirección de Obras, la Directora de Secplan y el Asesor Jurídico (Asesor Comisión), a través de la cual proponen adjudicar al oferente IRON MOUNTAIN CHILE S.A.; y en misma acta se realiza Declaración de Conflictos de Intereses de la Comisión Evaluadora. 3) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Directora de Secplan; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado.

DECRETO:

Promulgase el acuerdo N° 140 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 31 (periodo 2012-2016) de fecha 03 de noviembre de 2016, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Servicio de administración, almacenaje, custodia y clasificación de documentación para la Ilustre Municipalidad de Colina" ID-2686-71-LQ16, al oferente IRON MOUNTAIN CHILE S.A. por un periodo de 4 años, por un monto total de \$ 120.000.000.- IVA incluido. Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.22.08.007.001.000 denominado "Servicios de bodegaje y custodia documentos" de presupuesto municipal vigente.

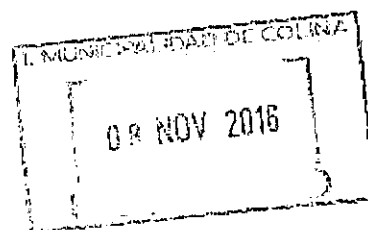
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,
FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.
FDO.) ANIBAL CALDERON ARRIAGADA,
Secretario Municipal (S)

ANIBAL CALDERON ARRIAGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/ACA/phf

DISTRIBUCIÓN:

- Sres. Concejales
- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Tránsito
- Dirección de Obras Municipales
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo





SECRETARÍA MUNICIPAL



El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 140-2016.

VISTOS; Estos antecedentes: 1) Lo informado por la Directora de Secplan en que solicita autorización del H. Concejo Municipal, para adjudicar el proyecto denominado "Servicio de administración, almacenaje, custodia y clasificación de documentación para la Ilustre Municipalidad de Colina" ID-2686-71-LQ16. Decreto E-2041/2016 de fecha 26/09/2016 que llama a licitación pública el proyecto antes individualizado y aprueba las bases administrativas, especiales y especificaciones técnicas. 2) Acta de Evaluación Técnica y Económica firmada por el Director de Tránsito (S), el Profesional de la Dirección de Obras, la Directora de Secplan y el Asesor Jurídico (Asesor Comisión), a través de la cual proponen adjudicar al oferente IRON MOUNTAIN CHILE S.A.; y en misma acta se realiza Declaración de Conflictos de Intereses de la Comisión Evaluadora. 3) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de la Directora de Secplan; y, en conformidad al artículo 65 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento; Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880 sobre base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, **SE ACUERDA:** Adjudicar la licitación pública del proyecto denominado "Servicio de administración, almacenaje, custodia y clasificación de documentación para la Ilustre Municipalidad de Colina" ID-2686-71-LQ16, al oferente IRON MOUNTAIN CHILE S.A. por un período de 4 años, por un monto total de \$ 120.000.000.- IVA incluido.

Impútese el cumplimiento del presente decreto al ítem presupuestario N° 215.22.08.007.001.000 denominado "Servicios de bodegaje y custodia documentos" de presupuesto municipal vigente.